

Llama Congreso de BCS a autoridades laborales a vigilar a empresas de medios de comunicación



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Al manifestar su solidaridad con el caso del reportero **Ezequiel Lizalde Rodríguez**, quien a pesar de su convalecencia en un hospital por recaída por **COVID-19**, la empresa **CPS Media** le obligó a trabajar, la **XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur**, llamó a la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social estatal, para que

vigilen y se apliquen las sanciones que correspondan, para garantizar el respeto a los derechos laborales de trabajadores de la comunicación y de todo el sector empresarial, , informó el **Congreso** sudcaliforniano.

Respaldando el llamado de la **Red Baja California Sur de Periodistas**, el diputado **Esteban Ojeda Ramírez** presentó un punto de acuerdo en representación del Grupo Parlamentario de MORENA y el cual fue avalado por la unanimidad de las legisladoras y legisladores asistentes.



Ojeda Ramírez refirió que la **Red Baja California Sur de Periodistas** hizo un público llamado para la urgente la atención e intervención de las autoridades competentes, así como la necesaria reflexión y solidaridad de ciudadanos, colectivos y organismos, toda vez que el reportero **Ezequiel Lizalde Rodríguez**, aún se encuentra hospitalizado después de sufrir una recaída en su salud, luego de haber padecido **COVID-19**.

Y es que advierten de violaciones a los derechos laborales que afectaron más la salud del periodista quien está luchando por su vida, en virtud de que la empresa **CPS Media**, no le permitió desempeñar su trabajo desde casa y le exigió el regreso a la cobertura diaria, sin estar en condiciones de salud para ello.

Señalan que este problema está afectando a la mayoría de las y los trabajadores de las plazas de **La Paz** y **Los Cabos**, tanto de áreas administrativas como operativas, incluso la empresa lleva varios meses afectando sus derechos laborales, toda vez que argumentando la pandemia, redujeron las percepciones de los trabajadores lo que propició a que cayeran en una crisis económica, afectando la salud familiar y emocional, ya que también aumentó la carga laboral, debido a los despidos que hicieron y a la falta de personal.

Este caso llevó a los integrantes de la XV Legislatura a llamar a las autoridades laborales competentes como la STyPS, la STyDS y el IMSS a intervenir con acciones de vigilancia y en su caso aplicación de sanciones.